



**LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS  
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)**

**LOTería**

DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

|   |                                       |                |                     |
|---|---------------------------------------|----------------|---------------------|
| LUGAR Y FECHA:  | San Salvador, 20 de Diciembre de 2023 | No. COMPROMISO | No. ORDEN DE COMPRA |
| NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA :<br>SERPROLSA, S.A. DE C.V |                                       |                | <b>41</b>           |

DIRECCION:  
CONTACTO:  
CORREO ELECTRÓNICO:  
NIT Y/O NRC:

| ITEM | LT   | UP | ESPECÍFICO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION   | PRECIO UNITARIO (USD\$) | VALOR TOTAL (USD\$) |
|------|------|----|------------|----------|------------------|---|-------------------------|---------------------|
|      |      |    |            |          |                  | CDP-02-LNB-2024 "Adquisición de Escenario para Sorteos" |                         |                     |
| 1    | 0301 | 03 | 61102      | 1        | Unidad           | ESCENARIO PARA SORTEOS                                  | \$ 34,973.50            | \$ 34,973.50        |
|      |      |    |            |          |                  |   |                         | \$ 34,973.50        |

(CANTIDAD EN LETRAS): TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA: ADQUIRIR UN ESCENARIO QUE GENERE UN IMPACTO Y SEA VISUALMENTE IDONEO PARA TRANSMITIR EN TELEVISION Y STREAMING CON MATERIALES DE ALTA CALIDAD.

LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, UBICADAS EN ALAMEDA ROOSEVELT Y 47 AVENIDA NORTE NO. 110, COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR.

PLAZO DE ENTREGA: 4 A 8 SEMANAS DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA



Ing. Roberto Carlos Javier Milián  
Director Presidente

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Unidad Solicitante: Departamento de Sorteo

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE FECHA: 22/11/2023 B) LAS OFERTAS Y SUS DOCUMENTOS Y C) ACTA 3317 DE AUTORIZACION DE ADJUDICACION PUNTO IV.4.5
2. EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA No. 38 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS.161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS
3. LA CORRESPONDIENTE **FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL** DEBERÁ EMITIRSE **A NOMBRE DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA**, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA A LA ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, **DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.**
4. **FORMA DE PAGO:** LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 34,973.50 DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO A TRAVÉS DE CRÉDITO A 30 DÍAS. EN CASO DE SER NECESARIO ANTICIPO POR MEDIO DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR EVALUADOR, SE PODRÁ REALIZAR EL PAGO DEL BIEN DE LA SIGUIENTE MANERA: UN PAGO INICIAL DEL 30% PARA INICIAR LA FABRICACIÓN DEL BIEN, PREVIA VERIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y EL 70% AL ENTREGAR A ENTERA SATISFACCIÓN EL BIEN, PREVIA REVISIÓN Y ACEPTACIÓN, POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, QUIEN ELABORARA LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. PARA LO CUAL SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE INVERSIÓN DE ANTICIPO POR EL MONTO TOTAL DEL MISMO
5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY DE COMPRAS PÚBLICAS**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.
6. **GARANTÍA:** GARANTIA DE BUEN SERVICIO FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES, GARANTIA DE INVERSION DE ANTICIPO.
7. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
8. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO ( 1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).